

Temadeldía

Congreso evaluará caso de policías

La presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso, Karina Beteta (UPP), informó que el próximo miércoles abordarán el caso de las tres policías grabadas tras salir de la ducha.



VULNERABILIDAD EN LA WEB

El mundo es hoy menos privado

Las herramientas tecnológicas hacen fácil la difusión de fotografías y videos

En el Perú existen varias leyes que protegen el derecho a la intimidad

BRUNO ORTIZ BISSO
FERNANDO GONZÁLEZ-OLAECHEA

El reciente caso de las imágenes –tomadas aparentemente con un celular– de tres agentes de policía semidesnudas y que luego fueron colgadas en Internet, ha concentrado la atención hacia lo sencillo que resulta hoy hacer un video o tomar una foto en cualquier situación, y también al poco reparo que tienen algunas personas –especialmente las más jóvenes– en compartir aspectos de su vida privada con cualquier otro.

Sin duda, el abaratamiento de los aparatos que toman fotos y videos, así como la explosión de la Web 2.0 (sitios que permiten al cibernauta publicar y compartir información con mucha facilidad) han contribuido a esta situación de manera directa.

Para la antropóloga y comunicadora social Liuba Kogan, la discusión radica en que hoy resulta difícil diferenciar entre lo público, lo privado y lo íntimo. “Por ejemplo, lo privado es lo que haces con tus amigos y lo que puedes mostrar, y lo íntimo es lo que jamás mostrarías”, explica.

Sin embargo, agrega que el fácil acceso a las nuevas tecnologías facilita que se borren las diferencias entre los espacios.

En la misma línea se encuentra Rosa María Alfaro, educadora y comunicadora social, quien sostiene que “una cosa es tomar una foto y otra cosa es difundirla en Internet”. En su opinión, los medios de comunicación deben tocar el caso de las policías grabadas cuestionando lo sucedido. “El tema no es tan simple como decir ‘hay que volver a separar tajantemente lo público de lo privado’. Eso es imposible. Pero sí está el respeto a las personas, a sus decisiones...”, acota.

NUEVOS ESCENARIOS

El sociólogo Santiago Alfaro cree que el fácil acceso a nuevas herramientas tecnológicas promueve un vedetismo permanente, pues hay más facilidad para el registro de la vida cotidiana. “Hay aparatos muy fáciles de usar en cualquier lugar y a los que se les puede dar un uso muy distintos a los que originalmente tenían”.

¿Pero será que realmente ha cambiado la manera de exposición social de las personas? Para el antropólogo Carlos Eduardo Aramburú, en el pasado queda-

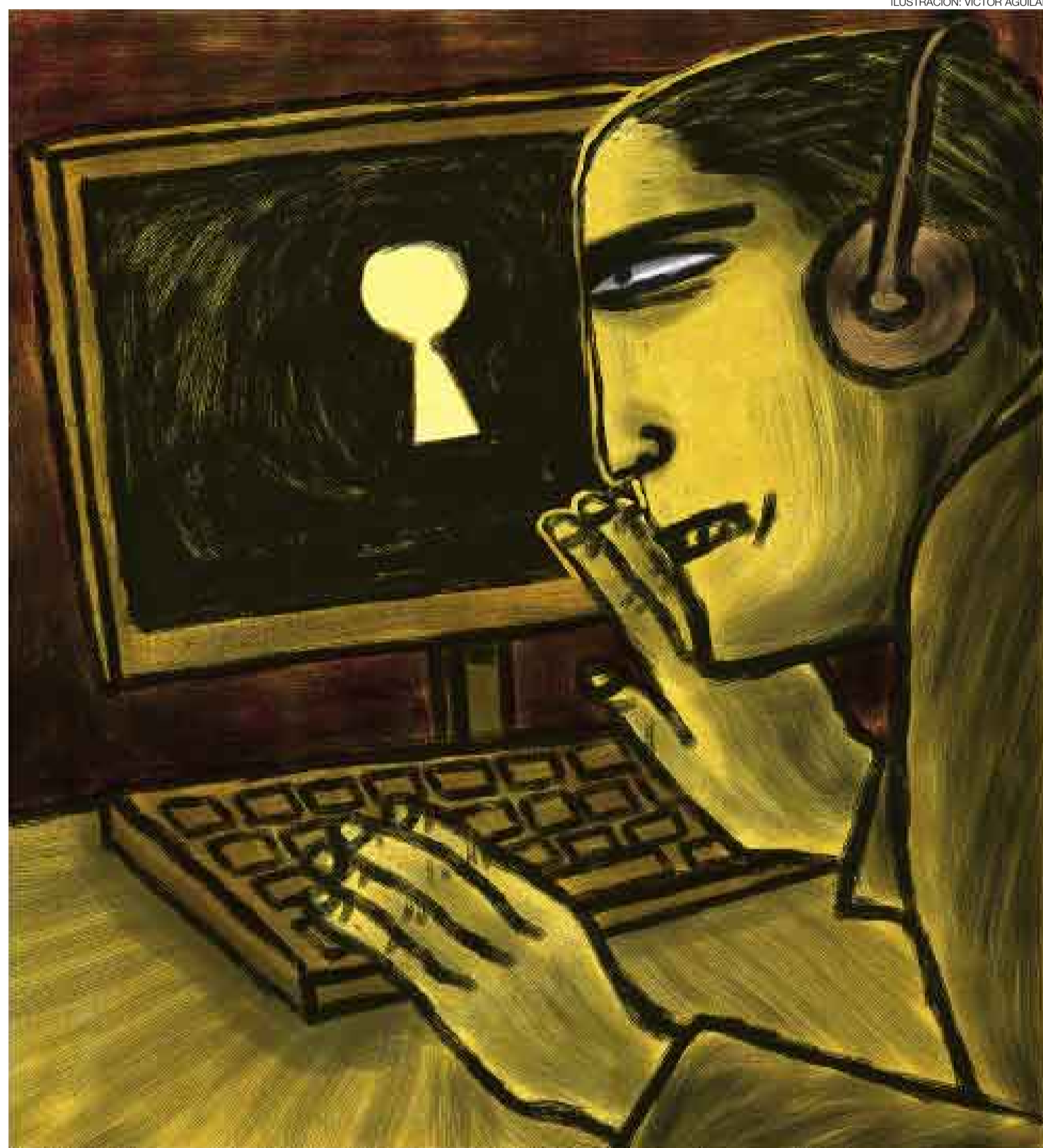


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR

SEPA QUÉ HACER

1 Si descubre alguna foto o video en el que usted aparezca sin su consentimiento, que reproduzca una situación íntima y que esté colgado en una página web, lo primero que debe hacer es informar su inconformidad.

Estos sitios web cuentan con enlaces para reportar contenidos ilegales o inapropiados.

2 Tras ello, el sitio web deberá tomar en cuenta los motivos expuestos por usted y, de con-

siderarlo necesario, eliminará el contenido en cuestión para que no siga siendo visto.

3 Si conoce la identidad de quien cargó el material, usted podría denunciarlo penal-

mente ante la fiscalía por el delito de violación a la intimidad. Si no sabe quién lo hizo, puede recurrir a la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional para hacer el rastreo respectivo.

QUÉ DICE LA LEY

El artículo 154 del código penal vigente señala: “El que viola la intimidad de la vida personal o familiar, ya sea observando, escuchando o registrando un hecho, palabra, escrito o imagen, valiéndose de instrumentos, procesos técnicos u otros medios, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años”.

LEGISLACIÓN NACIONAL

“La intimidad por ley no puede ser violada. Quien capta fotografías o videos sin consentimiento o autorización de la persona incurrir en ese delito, que está tipificado en el Código Penal”, explica el abogado Mario Amoretti.

En su opinión, la suspensión que le ha impuesto a las policías el Ministerio del Interior, quitándole dos meses de goce de haber, es desproporcionado. “Ellas fueron grabadas en el interior de un dormitorio”, explicó.

¿No es necesaria entonces

la existencia de una legislación especial para estos casos, en los que la difusión de imágenes se hizo por Internet? Según Ruddy Medina, abogado especialista en temas informáticos, el 90% de las leyes existentes se pueden aplicar fácilmente a temas ligados con la web. “El 10% restante necesita de cierto detalle, pero para temas específicos, como darle validez legal a la firma digital o regular el acceso de menores a ciertos contenidos en cabinas”, dice.

Finalmente, hay que recordar que la tecnología en sí misma no

ENFOQUE

FERNANDO VIVAS
Periodista

Autoayuda contra voyeristas

Hace buen tiempo que la tecnología audiovisual cumplió, inocentemente, la meta soñada por el totalitarismo: una sociedad con mil ojos y mil oídos. Nadie puede escapar a todos ellos. Por el contrario, nuestro entusiasmo por redes sociales y celulares con cámara no mide las consecuencias fatales de cándidas poses.

Pienso que ahora mismo no tiene sentido legislar para frenar esta avanzada tecnológica que nos ha llevado a un punto de desconcierto, pero sí tenemos la tarea pendiente de actualizar la legislación para sancionar toda nueva forma de uso doloso de imagen y audio ajenos.

Y, por supuesto, debemos renovar nuestro respeto por las normas que cada institución tiene para prevenir exposiciones riesgosas (capturar celulares a los visitantes, prohibir a los empleados tomarse fotos en el centro de trabajo, difundir estas en la red, etc.).

Y, si usted es un ciudadano promedio, ni muy pudoroso ni muy exhibicionista, capaz de controlar su voyerismo y no quiere pasar por el trance del cumbiambero David del Águila, de la defenestrada Miss Chiclayo Johana Nakano o de las recientemente pilladas policías en cholotube, tenga en cuenta esta guía: promueva, con el ejemplo, una cultura que sancione moralmente la infidencia audiovisual; no cuelgue fotos de sus amigos, por más inocentes que parezcan; no se deje grabar por nadie en situaciones ambiguas o impúdicas; no se prodigue sin reservas en la red; redescubra la paz y la armonía de los momentos en ‘off’.

es buena ni mala, pues todo depende cómo se usa. Ante ello, el antropólogo Aramburú recomienda que “lo mejor es no exponerse, pues no siempre las personas con las que uno está son de toda confianza. Es importante contar con un código de ética personal”.

OPINE EN LA WEB

¿Qué opina sobre la difusión de imágenes privadas en Internet?

<http://www.elcomercio.com.pe>

FÍJESE BIEN CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO DE CADA PÁGINA

No todos los sitios de videos son iguales

Sin duda, el sitio más popular para colgar videos es You Tube. Y su éxito fue tan inmediato que solo un año después fue comprado por Google a cambio de US\$1.650 millones. Esto ha dado pie al nacimiento de muchos sitios que surgieron bajo la misma premisa: convertirse en un espacio para que los usuarios puedan compartir sus videos.

Sin embargo, cada uno maneja términos de uso y condiciones distintas, particularmente en lo que se refiere al material con contenido sexual o inapropiado.



CONTROL CASERO. El acceso a estas páginas web también debe pasar por un filtro en cada hogar.

2005

El 23 de abril, a las 8:27 p.m. se colgó el primer video en You Tube. Es de un joven en el zoológico.

En el caso de You Tube (www.youtube.com), no se permiten videos que muestren situaciones de sexo explícito, pero son más permisivos respecto de algunas grabaciones con gente en ropa interior o desnudas.

Este material solo puede ser visto por usuarios registrados y mayores de edad. Sobre estos videos aparece una advertencia en relación a su contenido. La empresa cuenta con un sistema de filtro, pero debido al flujo de videos que recibidamente muchas veces demora horas o días en eliminar alguna grabación inapropiada.

Otros sitios como Dailymotion (www.dailymotion.com), Tu TV (www.tu.tv) o Dale al Play (www.dalealplay.com) cuentan con canales especializados para almacenar videos eróticos.

El sitio Video Web Perú (www.videowebperu.com) está concebido bajo esa misma idea, pero hecho netamente en nuestro país. La particularidad de su propuesta es que promueve la creación del contenido original, que sea hecho por peruanos, y no acepta contenidos inadecuados.

Se debe recordar que todos estos sitios cuentan con espacios para que los usuarios puedan solicitar la eliminación de aquellos videos que consideren ofensivos o inapropiados.